

## CONSTANCIA

El Suscrito Secretario Municipal de este Término por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de Diciembre del año dos mil veintitrés NO se firmó convenios en esta Alcaldía Municipal.

Y, para los fines que al interesado convenga, se le extiende la presente, en la ciudad de San Marcos de Colón, a los dos días del mes de en enero del año dos mil veinticuatro.



Carlos Francisco Molina L.  
Secretario Municipal.